(NÓMBRESE AL COMPAÑERO GADIEL FRANCISCO ARCE MAIRENA, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL HERMANO PUEBLO Y GOBIERNO DEL ESTADO DE PALESTINA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 13-2025, aprobado el 22 de enero de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 24 de enero de 2025

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 13-2025

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Gadiel Francisco Arce Mairena,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Hermano Pueblo y Gobierno del **Estado de Palestina.**

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de enero del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33783